

Acuerdo de 6 de abril, aprobando Juez de 1ª Instancia del distrito de Chinandega al Br. don Santana Romero.

El Gobierno:

Vista la terna propuesta por la Suprema Corte de Justicia de Occidente para Juez de 1ª Instancia del distrito judicial de Chinandega; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Nómbrase Juez de 1ª Instancia del distrito de Chinandega al Sr. Br. don Santana Romero con el sueldo de ley.

2º Comuníquese— Leon, abril 6 de 1865— Martinez.
